



**001102  
GERENCIA  
SUBREGIONAL  
PACIFICO  
(GSP)**

**FICHAS DE  
IMPLEMENTACIÓN  
DE ACCIONES  
ESTRATÉGICAS  
INSTITUCIONALES  
(AEI)**

**PERIODO 2025**

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.01.03: REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**



Firmado digitalmente por:  
VALVERDE CUEVA Luis  
Antonio FAU 20320162352 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/04/2026 10:19:29-0500

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.01: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Y LA CONECTIVIDAD EN COMUNICACIONES EN CONDICIONES SEGURAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.01.03: REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200331 – Mejoramiento de camino vecinal del proyecto CUI 2436326</p> <p>"Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el sector Cerro Blanco del distrito de Comandante Noel - provincia de Casma - departamento de Áncash"</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto de inversión orientado al mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el sector Cerro Blanco del distrito de Comandante Noel, mediante intervenciones de acondicionamiento y mejora de la infraestructura vial existente. Esta intervención permite optimizar las condiciones de accesibilidad y seguridad vial para la población del ámbito rural, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad territorial y al logro de la AEI.01.03 – Redes viales mejoradas para la población.</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra un avance físico acumulado de 100% respecto a la meta programada, evidenciándose el cumplimiento total de las metas previstas para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se registraron suspensiones temporales de los trabajos en los tramos comprendidos entre las progresivas 0+260 – 0+160 y 0+160 – 0+00, debido al hallazgo de restos arqueológicos en la zona de intervención. En atención a esta situación, y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección del patrimonio cultural, se gestionó la incorporación de dichas áreas al Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR) correspondiente.</p> <p>En ese contexto, uno de los factores que incidió en el cumplimiento del cronograma de obra fue el tiempo requerido para la evaluación y aprobación de la referida incorporación por parte del Ministerio de Cultura, lo cual generó la paralización temporal de las actividades constructivas en los tramos señalados, afectando el ritmo de avance de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Incorporar la gestión del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR) desde las etapas iniciales de formulación y ejecución del proyecto, a fin de prevenir posibles afectaciones al patrimonio cultural y evitar paralizaciones o retrasos durante la fase de ejecución de la obra. Asimismo, se recomienda que, durante la elaboración del expediente técnico, se realice la identificación y evaluación preliminar de zonas con potencial arqueológico dentro del área de intervención, permitiendo adoptar oportunamente las medidas de gestión correspondientes ante el Ministerio de Cultura. Estas acciones contribuirán a reducir riesgos asociados a hallazgos arqueológicos fortuitos y asegurar la continuidad del proceso de ejecución del proyecto conforme a la programación establecida.</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<p>AO / inversión clave 2: AOI00110200334 – Mejoramiento de camino vecinal del proyecto CUI 2446430</p> <p>"Mejoramiento del camino vecinal Puquio Pipi – La Grama – Cruz del Siglo en el distrito de Nepeña, mediante intervenciones de rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura vial. Esta intervención contribuye al fortalecimiento de la conectividad vial en el ámbito rural, facilitando el acceso de la población a servicios básicos, centros productivos y mercados locales, en concordancia con la AEI.01.03.</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto de inversión destinado al mejoramiento del camino vecinal Puquio Pipi – La Grama – Cruz del Siglo en el distrito de Nepeña, mediante intervenciones de rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura vial. Esta intervención contribuye al fortalecimiento de la conectividad vial en el ámbito rural, facilitando el acceso de la población a servicios básicos, centros productivos y mercados locales, en concordancia con la AEI.01.03.</p>	<p>Según el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa presenta un nivel de ejecución física de 100% respecto a la meta programada, reflejando el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante la etapa de cierre de la inversión se evidenció limitada disponibilidad presupuestal para la atención de los compromisos correspondientes al pago de la liquidación de obra y del servicio de supervisión, lo cual incidió en la culminación oportuna de los procedimientos administrativos vinculados al cierre del proyecto. Esta situación generó retrasos en la formalización de la liquidación de la obra y en la conclusión de los procesos administrativos necesarios para el cierre técnico y financiero de la inversión.</p>	<p>Programar oportunamente la inclusión de los saldos correspondientes a la liquidación de los contratos de ejecución de obra y supervisión dentro del Presupuesto Institucional, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender los compromisos pendientes y asegurar la culminación oportuna de los procesos administrativos vinculados al cierre técnico y financiero de la inversión.</p>
<p>AO / inversión clave 3: AOI00110200516 – Mejoramiento de vía local del proyecto CUI 2572352</p> <p>"Mejoramiento de pavimento en el Jr. El Progreso del distrito de Coishco - provincia de Santa - departamento de Áncash"</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto de inversión orientado al mejoramiento del pavimento en el Jr. El Progreso del distrito de Coishco, mediante intervenciones de rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura vial urbana. Esta intervención permite mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y</p>	<p>Conforme al Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra un avance físico acumulado de 100% respecto a la meta programada, evidenciándose el cumplimiento total de las metas previstas en el marco del proyecto de inversión.</p>	<p>Durante el proceso constructivo, algunos pobladores del área de intervención solicitaron la modificación de determinados componentes del proyecto, específicamente el cambio de áreas verdes y sardineles por una mayor superficie de pavimento.</p> <p>Como resultado de estas solicitudes se procedió a incrementar el metrado correspondiente al pavimento, lo que conllevó a la reducción de otras metas contempladas inicialmente en el expediente técnico. Esta situación fue evaluada y</p>	<p>Disponer la participación de un profesional responsable de la gestión social del proyecto, encargado de identificar, prevenir y canalizar oportunamente las posibles controversias o demandas de la población durante la ejecución de las obras. Esta medida permitirá fortalecer los mecanismos de gestión de conflictos sociales, comunicación y coordinación con los actores locales, contribuyendo a</p>

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
	peatonal en el entorno urbano, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad local y al cumplimiento de la AEI.01.03 – Redes viales mejoradas para la población.		verificada técnicamente por la supervisión de obra, en el marco de la ejecución del proyecto.	asegurar el desarrollo continuo de las intervenciones y evitar retrasos en el cumplimiento de las metas programadas del proyecto.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>De manera integral, la ejecución de las actividades operativas vinculadas a los proyectos “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el sector Cerro Blanco del distrito de Comandante Noel”, “Mejoramiento del camino vecinal Puquio Pipi – La Grama – Cruz del Siglo en el distrito de Nepeña” y “Mejoramiento de pavimento en el Jr. El Progreso del distrito de Coishco”, ha contribuido de manera significativa a la implementación de la AEI.01.03 – Redes viales mejoradas para la población en el departamento de Ancash, en la medida que dichas intervenciones permitieron mejorar las condiciones de transitabilidad y conectividad vial tanto en ámbitos rurales como urbanos. Estas acciones favorecen el acceso de la población a servicios básicos, centros productivos y mercados locales, fortaleciendo la integración territorial y el desarrollo de las actividades económicas y sociales en las zonas de intervención.</p> <p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, las tres actividades operativas registran un nivel de ejecución física del 100% respecto a las metas programadas, lo que evidencia el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada proyecto de inversión. No obstante, durante su ejecución se identificaron diversos factores que incidieron en la gestión de las intervenciones, tales como la paralización temporal de trabajos debido al hallazgo de restos arqueológicos y la incorporación de áreas al Plan de Monitoreo Arqueológico (PMAR), la limitada disponibilidad presupuestal para atender compromisos vinculados a la liquidación de obra y supervisión, así como solicitudes de la población respecto a la modificación de determinados componentes del proyecto, lo que requirió ajustes técnicos durante el proceso constructivo.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas se orientan a fortalecer la planificación y gestión de los proyectos de inversión desde sus etapas iniciales, incorporando la identificación de zonas con potencial arqueológico en la fase de elaboración del expediente técnico, asegurando la programación oportuna de recursos para el cierre técnico y financiero de las inversiones, y promoviendo mecanismos adecuados de gestión social y coordinación con la población beneficiaria durante la ejecución de las obras. La implementación de estas medidas permitirá optimizar la gestión de las intervenciones viales, reducir riesgos que puedan afectar el cronograma de ejecución y contribuir al cumplimiento sostenido de la AEI.01.03 en el marco del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ancash.</p>				

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

*Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI*

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.03	REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						0.98	100
AEI.01.03	REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						0.98	100
IND.01.AEI.01.03	NÚMERO DE KILOMETROS DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS Y PERIÓDICOS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MEJORADOS	2019	238	780	7.62	909.04	0.98	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.03	REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	27	10	52.67
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	27	10	52.67

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

*Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.03	REDES VIALES MEJORADAS PARA LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	27	23	5	1
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	0	27	23	5	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.02.06: SERVICIOS DE SALUD CON ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.02: MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.02.06: SERVICIOS DE SALUD CON ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1</p> <p>AOI00110200510 – Expediente técnico del proyecto CUI 2662256</p> <p>"Adquisición de equipo de anestesia, mesa hidráulica para operación quirúrgica, electrobisturí e incubadora neonatal; además de otros activos en el Hospital Eleazar Guzmán Barrón, distrito de Nuevo Chimbote, provincia Santa, departamento Áncash."</p>	<p>La actividad operativa comprende la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión CUI 2662256, orientado al fortalecimiento del equipamiento médico del Hospital Eleazar Guzmán Barrón, mediante la adquisición de equipos biomédicos especializados como equipo de anestesia, mesa hidráulica para operaciones quirúrgicas, electrobisturí e incubadora neonatal, entre otros activos estratégicos.</p> <p>Esta intervención permitirá mejorar la capacidad resolutive de los servicios quirúrgicos y neonatales del establecimiento de salud, contribuyendo a mejorar la calidad, oportunidad y seguridad de la atención médica brindada a la población, en concordancia con la AEI.02.06 – Servicios de salud con atención integral para la población del departamento de Áncash.</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra un avance físico acumulado de 100% respecto a la meta programada, evidenciándose el cumplimiento de la elaboración del expediente técnico previsto para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante el proceso de elaboración y revisión del expediente técnico del proyecto se identificaron observaciones técnicas formuladas durante la etapa de evaluación del documento, las cuales requirieron ser atendidas y subsanadas por parte del proyectista. En ese contexto, el tiempo requerido para el levantamiento de dichas observaciones incidió en el ritmo de avance de las actividades previstas, generando ajustes en la programación inicialmente establecida para la culminación del expediente técnico.</p> <p>Estas situaciones son propias de los procesos de revisión y validación técnica de los estudios de inversión, en los</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo continuo durante el proceso de elaboración del expediente técnico, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades previstas por parte del equipo consultor. Asimismo, se recomienda verificar de manera permanente el cumplimiento de los plazos establecidos en los Términos de Referencia (TDR), promoviendo una adecuada coordinación técnica entre la entidad y el consultor responsable, lo que permitirá atender oportunamente las observaciones formuladas durante la revisión del expediente técnico y garantizar su culminación dentro de los plazos programados.</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
			<p>cuales se requiere asegurar que el expediente técnico cumpla con los criterios de calidad, consistencia técnica y normativa aplicable antes de su aprobación definitiva.</p>	
<p>AO / inversión clave 2 AOI00110200523 – Expediente técnico del proyecto CUI 2667045 "Construcción de sala de emergencia y sala de operaciones; adquisición de equipo de cirugía laparoscópica y electrobisturí; además de otros activos en el Hospital La Caleta, distrito de Chimbote, provincia Santa, departamento Áncash."</p>	<p>La actividad operativa comprende la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión CUI 2667045, orientado al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento médico del Hospital La Caleta, mediante la construcción de una sala de emergencia y una sala de operaciones, así como la adquisición de equipamiento especializado para procedimientos quirúrgicos, incluyendo equipo de cirugía laparoscópica y electrobisturí.</p> <p>Esta intervención permitirá mejorar la capacidad de respuesta del establecimiento de salud ante situaciones de emergencia y fortalecer los servicios quirúrgicos especializados, contribuyendo al logro de la AEI.02.06 – Servicios de salud con atención integral para la población.</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra un avance físico acumulado de 0% respecto a la meta programada, evidenciándose que durante el periodo evaluado no se logró iniciar la elaboración del expediente técnico previsto.</p>	<p>Durante el proceso de desarrollo y evaluación del expediente técnico se formularon observaciones técnicas por parte del área beneficiaria del proyecto, las cuales estuvieron orientadas a precisar aspectos relacionados con los requerimientos funcionales, características técnicas de los ambientes hospitalarios y especificaciones de los equipos a ser considerados en la intervención.</p> <p>La atención de dichas observaciones implicó que el proyectista realice ajustes y adecuaciones en la documentación técnica, lo que demandó un periodo adicional para su revisión, corrección y posterior presentación. Esta situación generó variaciones en el cronograma inicialmente</p>	<p>Implementar mecanismos más rigurosos de supervisión y control durante el proceso de elaboración del expediente técnico, asegurando una coordinación permanente entre la entidad y el equipo consultor responsable del estudio. Asimismo, resulta necesario verificar de manera sistemática el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos en los Términos de Referencia (TDR), a fin de garantizar la atención oportuna de observaciones técnicas y asegurar que el desarrollo del expediente técnico se realice conforme a la programación prevista.</p>

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
			previsto para la culminación del expediente técnico, en el marco del proceso de validación técnica previo a su aprobación.	
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>De manera integral, las actividades operativas vinculadas a la elaboración de expedientes técnicos orientados al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento médico en los hospitales Eleazar Guzmán Barrón y La Caleta constituyen intervenciones preparatorias clave para el desarrollo de proyectos de inversión destinados a mejorar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud del ámbito regional. Estas iniciativas se encuentran alineadas con la AEI.02.06 – Servicios de salud con atención integral para la población del departamento de Áncash, en la medida que buscan fortalecer los servicios quirúrgicos, de emergencia y neonatales, contribuyendo a mejorar la calidad y oportunidad de la atención médica brindada a la población.</p> <p>En relación con el nivel de cumplimiento, se observa que la actividad operativa correspondiente al expediente técnico del proyecto CUI 2662256 alcanzó un avance físico del 100% respecto a la meta programada, evidenciando el cumplimiento de la elaboración del estudio técnico previsto para el periodo evaluado. Por otro lado, la actividad operativa vinculada al expediente técnico del proyecto CUI 2667045 registra un avance de 0%, debido a que durante el periodo evaluado no se logró iniciar formalmente su elaboración, en parte por observaciones técnicas formuladas por el área beneficiaria que requirieron ajustes en los requerimientos funcionales y especificaciones del proyecto. Esta situación incidió en la reprogramación de las actividades vinculadas al desarrollo del expediente técnico.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas se orientan a fortalecer los mecanismos de seguimiento, supervisión y coordinación técnica entre la entidad y los equipos consultores responsables de la elaboración de los expedientes técnicos, así como a asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en los Términos de Referencia. La implementación de estas acciones permitirá optimizar la gestión de los estudios de inversión, reducir retrasos asociados al levantamiento de observaciones técnicas y asegurar el desarrollo oportuno de los expedientes técnicos, contribuyendo progresivamente al fortalecimiento de los servicios de salud y al cumplimiento de la AEI.02.06 en el marco del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Áncash.</p>				

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

*Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI*

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
<b>AEI.02.06</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD CON ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH</b>						<b>79.28</b>	<b>93.42</b>
<b>AEI.02.06</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD CON ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH</b>						<b>79.28</b>	<b>93.42</b>
IND.01.AEI.02.06	PORCENTAJE DE AFILIACION DE LA POBLACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) REALIZADAS	2019	70.34	82.23	85.23	85.60	100	100
IND.02.AEI.02.06	PORCENTAJE DE ATENCION DE PERSONAS CON SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) OPORTUNAS	2019	40.50	46	43.12	57.87	93.74	100
IND.03.AEI.02.06	PORCENTAJE DE ATENCIONES EN FORMA INTEGRAL DE MENORES DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 11 AÑOS OPORTUNAS	2019	29.63	29.80	30	68	100	100
IND.04.AEI.02.06	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE ADOLESCENTES CON PAQUETE INTEGRAL DE SALUD EJECUTADO	2019	66.60	78	13.30	42.10	17.05	53.97
IND.05.AEI.02.06	PORCENTAJE DE ATENCIONES DE LA POBLACIÓN JOVEN EN FORMA INTEGRAL REALIZADO	2019	8.10	30	22.40	81.30	74.67	100
IND.06.AEI.02.06	PORCENTAJE DE ATENCIONES A LA POBLACION ADULTA EN FORMA INTEGRAL REALIZADO	2019	31.70	37.70	26.21	56.80	69.52	100
IND.07.AEI.02.06	PORCENTAJE DE ATENCIONES A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN FORMA INTEGRAL REALIZADO	2019	42.10	46	60	52	100	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.02.06	SERVICIOS DE SALUD CON ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	2	1	50
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	2	1	50

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.02.06	SERVICIOS DE SALUD CON ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	2	2	0	0
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	0	2	2	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.03.03: SERVICIO EDUCATIVO  
CON EQUIPAMIENTO;  
INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO  
ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS  
ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO  
DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.03: GARANTIZAR LOGROS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.03.03: SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200310 – Mejoramiento de infraestructura de educación secundaria del proyecto CUI 2492603 "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria del Colegio Politécnico Nacional del Santa, distrito de Chimbote - provincia de Santa - departamento de Áncash."</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto de inversión orientado al mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en el Colegio Politécnico Nacional del Santa, mediante intervenciones de mejora de la infraestructura educativa y acondicionamiento de los ambientes destinados al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Esta intervención contribuye al fortalecimiento de las condiciones de infraestructura educativa, permitiendo brindar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas y favoreciendo el acceso a un servicio educativo de calidad para los estudiantes, en concordancia con la AEI.03.03 – Servicio educativo con equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado.</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra un avance físico acumulado de 100% respecto a la meta programada, evidenciándose el cumplimiento de las metas previstas para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante el proceso de ejecución del proyecto se identificaron deficiencias técnicas en el expediente técnico, las cuales estuvieron relacionadas con inconsistencias en algunos aspectos del diseño, especificaciones técnicas y/o metrados considerados para la intervención.</p> <p>Estas situaciones requirieron la evaluación y adecuación de determinados componentes técnicos del expediente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las obras conforme a los criterios de calidad y a las condiciones reales del ámbito de intervención. En ese contexto, la atención de dichas deficiencias incidió en el desarrollo de las actividades previstas, generando ajustes en la programación inicialmente establecida para la ejecución del proyecto.</p>	<p>Fortalecer los procesos de revisión y validación técnica del expediente técnico previo al inicio de la ejecución del proyecto, a fin de verificar la consistencia de los diseños, metrados, especificaciones técnicas y demás componentes del estudio. Asimismo, se recomienda implementar mecanismos de evaluación técnica más rigurosos por parte de las áreas competentes de la entidad, con el propósito de identificar oportunamente posibles inconsistencias y asegurar que el expediente técnico cumpla con los estándares de calidad requeridos para una adecuada ejecución de la inversión.</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<p>AO / inversión clave 2:</p> <p>AOI00110200393 – Mejoramiento de infraestructura de educación secundaria del proyecto CUI 2527132 "Construcción de cerco perimétrico en la I.E. 89509 Amanda Miasta Gutiérrez – Nepeña, localidad de San Jacinto, distrito de Nepeña, provincia de Santa, departamento de Áncash."</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto de inversión orientado a la construcción del cerco perimétrico en la Institución Educativa N° 89509 Amanda Miasta Gutiérrez, ubicada en la localidad de San Jacinto, distrito de Nepeña. Esta intervención tiene como finalidad mejorar las condiciones de seguridad y protección de la infraestructura educativa, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades pedagógicas.</p> <p>La implementación de esta intervención contribuye a fortalecer las condiciones físicas del servicio educativo, favoreciendo un entorno seguro y adecuado para los estudiantes, en concordancia con la AEI.03.03.</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra un avance físico acumulado de 100% respecto a la meta programada, evidenciándose el cumplimiento de las metas previstas para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante el proceso de implementación del proyecto se evidenció la falta de saneamiento físico-legal del área destinada para la intervención, situación que generó limitaciones para el inicio y desarrollo oportuno de las actividades previstas en la obra.</p> <p>La ausencia de la documentación que acredite la titularidad y disponibilidad legal del terreno requirió la realización de gestiones administrativas y coordinaciones con las instancias correspondientes para regularizar la situación del predio. Este escenario incidió en la programación inicial de las actividades del proyecto, generando ajustes en los tiempos previstos para su ejecución.</p>	<p>Durante la fase de elaboración del expediente técnico, se recomienda gestionar y asegurar oportunamente el saneamiento físico-legal del área destinada para la intervención del proyecto, a fin de garantizar la disponibilidad legal del predio y evitar limitaciones durante la etapa de ejecución de la obra. Asimismo, es necesario que la entidad verifique previamente la titularidad, delimitación y registro del terreno, lo que permitirá prevenir retrasos en la implementación de la inversión y asegurar el desarrollo de las actividades conforme a la programación establecida.</p>
<p>AO / inversión clave 3:</p> <p>AOI00110200315 – Mejoramiento de infraestructura de educación inicial del proyecto CUI 2527256 "Mejoramiento del servicio de educación inicial de la I.E. N°1664 en el AA.HH. Golfo Pérsico del</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto de inversión orientado al mejoramiento del servicio de educación inicial en la Institución Educativa N°1664, ubicada en el asentamiento humano Golfo Pérsico del distrito de Nuevo Chimbote, mediante intervenciones destinadas a mejorar la infraestructura educativa y las condiciones físicas</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra un avance físico acumulado de 100% respecto a la meta programada, evidenciándose el cumplimiento de las metas previstas para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante la etapa de cierre del proyecto se identificó limitada disponibilidad presupuestal para la atención de los pagos correspondientes a la liquidación de obra y del servicio de supervisión, situación que incidió en la culminación oportuna de los procedimientos administrativos asociados al cierre de la</p>	<p>Programar oportunamente la inclusión de los saldos correspondientes a la liquidación de los contratos de ejecución de obra y supervisión dentro del Presupuesto Institucional, a fin de asegurar la disponibilidad de recursos</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<p>distrito de Nuevo Chimbote - provincia de Santa - departamento de Áncash."</p>	<p>de los ambientes destinados al desarrollo de actividades pedagógicas.</p> <p>Esta intervención contribuye a mejorar las condiciones del servicio educativo en el nivel inicial, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y garantizando espacios adecuados para el proceso educativo, en concordancia con la AEI.03.03 – Servicio educativo con equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado.</p>		<p>inversión.</p> <p>La falta de recursos presupuestales para atender dichos compromisos generó retrasos en la formalización de la liquidación del contrato de ejecución de obra y supervisión, así como en la conclusión de los trámites necesarios para el cierre técnico y financiero del proyecto, afectando la programación inicialmente prevista para esta fase de la inversión.</p>	<p>necesarios para atender los compromisos pendientes. Esta medida permitirá garantizar la culminación oportuna de los procedimientos administrativos vinculados al cierre técnico y financiero del proyecto, evitando retrasos en la formalización de la liquidación de la inversión y contribuyendo a una adecuada gestión de los proyectos ejecutados por la entidad.</p>
<p>AO / inversión clave 4:</p> <p>AOI00110200471 – Proyecto CUI 2458840</p> <p>Mejoramiento del servicio de educación inicial, primaria y secundaria en la I.E. N° 88027 – A.H. R. Lacramarca Baja – Chimbote.</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto de inversión orientado al mejoramiento del servicio educativo en los niveles inicial, primaria y secundaria de la I.E. N°88027, mediante intervenciones destinadas a mejorar la infraestructura educativa y las condiciones de los espacios destinados al proceso de enseñanza–aprendizaje.</p> <p>Esta intervención contribuye al fortalecimiento del servicio educativo en los tres niveles de educación básica regular, en concordancia con la AEI.03.03.</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI 2025, la actividad operativa registra un avance físico acumulado de 83% respecto a la meta programada, evidenciándose un nivel de ejecución parcial de las metas previstas para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se identificaron deficiencias en el expediente técnico, principalmente asociadas a inconsistencias en los planos de diseño, lo cual originó la necesidad de gestionar prestaciones adicionales de obra para la adecuación de determinados componentes de la intervención.</p> <p>En ese contexto, se tramitaron cuatro adicionales de obra derivados de errores en los planos, los cuales requirieron la evaluación técnica y la aprobación del presupuesto adicional correspondiente por parte de la entidad. Este proceso implicó la suspensión temporal de determinadas actividades</p>	<p>Considerando los retrasos acumulados derivados de la aprobación de prestaciones adicionales de obra, se recomienda realizar un sinceramiento de la programación de ejecución del proyecto, mediante la actualización del cronograma de obra sobre la base de las condiciones reales de avance y de los ajustes técnicos generados por los adicionales aprobados.</p> <p>En ese sentido, resulta pertinente establecer una nueva fecha de culminación técnicamente</p>

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
			<p>constructivas, mientras se realizaba la revisión, aprobación del presupuesto adicional y la emisión de la resolución correspondiente.</p> <p>Como resultado, estos procedimientos incidieron en el ritmo de avance de la obra y generaron ajustes en la programación inicialmente prevista para la ejecución del proyecto.</p>	<p>viable, acompañada de la implementación de un plan de aceleración de obra debidamente sustentado, que contemple la optimización de recursos, la reorganización de frentes de trabajo y un seguimiento permanente por parte de la entidad y la supervisión. Esta medida permitirá alinear la programación del proyecto con la situación real de la obra y asegurar una gestión más eficiente de su culminación.</p>
<p><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>				
<p>De manera integral, la ejecución de las actividades operativas vinculadas a los proyectos de mejoramiento de infraestructura educativa en las instituciones educativas del ámbito de Chimbote, Nepeña y Nuevo Chimbote ha contribuido al avance en la implementación de la AEI.03.03 – Servicio educativo con equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en beneficio de los estudiantes del departamento de Áncash. Estas intervenciones están orientadas a mejorar las condiciones físicas de los ambientes educativos, fortalecer la seguridad de los espacios escolares y garantizar infraestructura adecuada para el desarrollo del proceso de enseñanza–aprendizaje en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.</p> <p>En términos de cumplimiento, tres de las actividades operativas analizadas registran un nivel de ejecución física del 100% respecto a las metas programadas, lo que evidencia avances significativos en la mejora de la infraestructura educativa y en la generación de condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo. No obstante, durante la implementación de los proyectos se identificaron diversos factores que incidieron en la gestión de las intervenciones, tales como deficiencias en expedientes técnicos, limitaciones relacionadas con el saneamiento físico-legal de terrenos, y restricciones presupuestales para la atención de compromisos asociados al cierre de obra y supervisión. Asimismo, en el caso del proyecto correspondiente a la I.E. N° 88027 se evidenció un nivel de ejecución del 83 %, debido principalmente a la necesidad de tramitar prestaciones adicionales de obra derivadas de inconsistencias en los planos del expediente técnico, lo que generó ajustes en la programación de la ejecución.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones formuladas se orientan a fortalecer los procesos de revisión y validación de expedientes técnicos, asegurar oportunamente el saneamiento físico-legal de las áreas de intervención, garantizar la programación presupuestal para el cierre técnico y financiero de los proyectos, y actualizar la programación de ejecución cuando se presenten adicionales de obra que modifiquen las condiciones iniciales de los proyectos. La implementación de estas medidas permitirá optimizar la gestión de las inversiones en infraestructura educativa, reducir riesgos en la ejecución de obras y contribuir de manera sostenida al cumplimiento de la AEI.03.03 en el marco del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Áncash, fortaleciendo las condiciones del servicio educativo en beneficio de la población estudiantil.</p>				

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						65.71	100
AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						65.71	100
IND.01.AEI.03.03	PORCENTAJE DE LOCALES ESCOLARES QUE CUENTAN CON EL PAQUETE INTEGRADO DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS OPORTUNOS	2019	8.40	10.40	5	91	48.08	100
IND.02.AEI.03.03	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES OPORTUNOS	2019	86.70	96	80	98	83.33	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	42	30	89.71
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	42	30	89.71

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.03.03	SERVICIO EDUCATIVO CON EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	3	42	31	14	2
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	3	42	31	14	2

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.04.01: SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

Correspondiente al año 2025

**1 de abril, 2026**

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.04: GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.04.01: SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1: AOI00110200377 – Proyecto CUI 2554245</p> <p>Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Río Santa, distrito de Santa – provincia de Santa – departamento de Áncash.</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto de inversión orientado al mejoramiento de los servicios educativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Río Santa, mediante intervenciones destinadas a mejorar la infraestructura educativa y las condiciones físicas de los ambientes destinados al proceso formativo.</p> <p>Esta intervención busca fortalecer las condiciones de enseñanza y aprendizaje en la educación superior tecnológica, proporcionando espacios adecuados para el desarrollo de actividades académicas, prácticas formativas y el uso de equipamiento educativo especializado. En ese sentido, contribuye directamente al cumplimiento de la AEI.04.01 – Servicio formativo de calidad en la educación superior</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra 100% de avance físico respecto a la meta programada, evidenciándose el cumplimiento de las metas previstas durante el periodo evaluado.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se identificaron limitaciones en la programación inicial de los trabajos, debido a que en el expediente técnico se consideraron rendimientos estándar de ejecución sin incorporar las condiciones específicas del área de intervención, particularmente las restricciones asociadas al espacio reducido disponible en el sitio de obra. Esta situación incidió en el ritmo real de ejecución de algunas actividades constructivas.</p> <p>Adicionalmente, durante el proceso de revisión y compatibilización estructural del expediente técnico se detectaron deficiencias en algunos componentes del diseño, lo que motivó la tramitación de tres prestaciones adicionales de obra</p>	<p>Para futuras intervenciones, se recomienda formular la programación de obra considerando rendimientos reales de ejecución, tomando en cuenta las condiciones particulares del área de intervención, tales como restricciones de espacio, accesibilidad y características propias del entorno donde se desarrollará el proyecto.</p> <p>Asimismo, resulta necesario fortalecer los mecanismos de control de calidad durante la ejecución de cada una de las partidas de obra, asegurando una supervisión técnica oportuna que permita identificar y corregir posibles inconsistencias en las etapas tempranas del proceso</p>

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
	no universitaria en beneficio de los estudiantes del departamento de Áncash.		con sus respectivos deductivos vinculantes. La evaluación técnica y aprobación de estos ajustes generó la necesidad de realizar adecuaciones en la ejecución de los trabajos, influyendo en la programación inicialmente prevista para el desarrollo del proyecto.	constructivo, contribuyendo así a una ejecución más eficiente y alineada con lo establecido en el expediente técnico.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>De manera integral, la ejecución de la actividad operativa vinculada al proyecto de mejoramiento de los servicios educativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Río Santa ha contribuido al fortalecimiento de las condiciones de infraestructura y espacios formativos destinados al desarrollo de la educación superior tecnológica en el ámbito del distrito de Santa. Esta intervención se encuentra alineada con la AEI.04.01 – Servicio formativo de calidad en la educación superior no universitaria, en la medida que promueve la disponibilidad de ambientes adecuados para la formación académica y el desarrollo de actividades prácticas propias de la educación tecnológica.</p> <p>En términos de cumplimiento, la actividad operativa registra un nivel de ejecución física del 100% respecto a la meta programada, lo que evidencia el logro de las metas previstas para el periodo evaluado y su contribución al fortalecimiento de las condiciones del servicio educativo en el nivel superior tecnológico. No obstante, durante la ejecución del proyecto se identificaron algunos factores que incidieron en el proceso constructivo, tales como limitaciones en la programación inicial de obra al considerar rendimientos estándar sin incorporar las condiciones específicas del área de intervención, así como deficiencias detectadas durante el proceso de revisión y compatibilización estructural del expediente técnico, lo que originó la tramitación de prestaciones adicionales de obra con deductivos vinculantes.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones formuladas se orientan a mejorar la planificación y gestión técnica de futuros proyectos de inversión, particularmente mediante la programación de las obras considerando rendimientos acordes a las condiciones reales del área de intervención, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control de calidad y supervisión técnica durante la ejecución de cada partida de obra. La implementación de estas medidas permitirá optimizar los procesos de ejecución de inversiones en infraestructura educativa y contribuir de manera sostenida al cumplimiento de la AEI.04.01 en el marco del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Áncash, fortaleciendo la calidad del servicio formativo en la educación superior no universitaria en beneficio de los estudiantes de la región.</p>				

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.01	SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						44.44	0
AEI.04.01	SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						44.44	0
IND.01.AEI.04.01	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, PEDAGOGÍA Y ARTÍSTICA QUE APRUEBAN SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN OPORTUNA	2019	0	45	20	0	44.44	0

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.04.01	SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	4	4	100
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	4	4	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.04.01	SERVICIO FORMATIVO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	1	4	1	1	0
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	1	4	1	1	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.05.02: PROGRAMA DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.05: MEJORAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.05.02: PROGRAMA DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200534 – Expediente técnico del proyecto CUI 2507888</p> <p>“Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Barranco Alto del distrito de Cáceres del Perú – provincia de Santa – departamento de Áncash.”</p>	<p>La actividad operativa comprende la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión CUI 2507888, orientado al mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego mediante la optimización de la infraestructura hidráulica del canal Barranco Alto en el distrito de Cáceres del Perú.</p> <p>Esta intervención busca fortalecer las condiciones para el aprovechamiento eficiente del recurso hídrico en el ámbito agrícola, contribuyendo a mejorar la productividad de los predios rurales y favoreciendo el desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias. En ese sentido, la formulación del expediente técnico constituye una etapa clave dentro del ciclo de inversión pública que permitirá viabilizar futuras intervenciones destinadas a mejorar la disponibilidad y gestión del agua para riego en beneficio de los productores agrarios.</p> <p>De esta manera, la actividad operativa contribuye al avance en la implementación de la AEI.05.02, en tanto</p>	<p>De acuerdo con el Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, la actividad operativa registra 100% de avance físico respecto a la meta programada, evidenciándose el cumplimiento de la elaboración del expediente técnico previsto para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante el proceso de desarrollo del expediente técnico se presentaron limitaciones relacionadas con la disponibilidad de tiempo por parte de la comisión de riego involucrada en el proyecto, instancia clave para la coordinación, validación de información y participación en las actividades vinculadas al proceso de formulación del estudio.</p> <p>La participación de la comisión de riego resulta fundamental para la definición de aspectos técnicos y operativos del sistema de riego, así como para la validación de las condiciones de intervención en el ámbito del proyecto. En ese contexto, la disponibilidad limitada de los representantes de la organización de usuarios para atender reuniones de coordinación y procesos de validación técnica incidió en los tiempos previstos para el desarrollo de algunas actividades del expediente técnico, generando ajustes en la programación inicialmente establecida.</p>	<p>Establecer actas de acuerdo y coordinación con las comisiones de riego involucradas en el ámbito del proyecto, en las cuales se definan de manera anticipada la programación de cortes temporales del servicio de riego y las acciones de reposición correspondientes, con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución de la obra.</p> <p>Estas coordinaciones permitirán garantizar la disponibilidad del recurso hídrico de manera ordenada durante el proceso constructivo, minimizar posibles afectaciones a los usuarios del sistema de riego y asegurar una adecuada articulación entre la entidad ejecutora y las organizaciones de usuarios de agua durante la implementación del proyecto.</p>

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
	fortalece las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad agrícola y la sostenibilidad de los predios rurales.			
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>De manera integral, la actividad operativa vinculada a la elaboración del expediente técnico del proyecto de mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del canal Barranco Alto constituye una intervención preparatoria fundamental para la implementación de inversiones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura hidráulica en el ámbito rural. En ese sentido, la culminación del expediente técnico con un nivel de avance del 100% respecto a la meta programada evidencia el cumplimiento de la actividad prevista durante el periodo evaluado, permitiendo disponer de los instrumentos técnicos necesarios para la futura ejecución del proyecto.</p> <p>La elaboración de este estudio contribuye indirectamente al logro de la AEI.05.02, en la medida que el fortalecimiento de la infraestructura de riego favorece el uso eficiente del recurso hídrico, mejora las condiciones de producción agrícola y promueve el desarrollo sostenible de los predios rurales en beneficio de los productores del ámbito de intervención.</p> <p>No obstante, durante el proceso de formulación del expediente técnico se identificaron algunas limitaciones asociadas a la disponibilidad de tiempo de la comisión de riego para participar en las actividades de coordinación y validación técnica del proyecto, lo que incidió en los tiempos inicialmente previstos para el desarrollo de determinadas actividades del estudio.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas se orientan a fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación con las organizaciones de usuarios de agua, mediante la suscripción de actas de acuerdo que establezcan la programación de cortes temporales del servicio de riego y las acciones de reposición correspondientes. La implementación de estas medidas permitirá mejorar la planificación de las intervenciones en infraestructura de riego, asegurar la participación oportuna de los actores involucrados y facilitar el desarrollo de futuras etapas del proyecto, contribuyendo de manera progresiva al fortalecimiento de la actividad agropecuaria y al cumplimiento de la AEI en el marco del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Áncash.</p>				

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.05.02	PROGRAMA DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						38	54.91
AEI.05.02	PROGRAMA DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						38	54.91
IND.01.AEI.05.02	NÚMERO DE TÍTULOS DE PREDIOS RURALES OTORGADOS	2019	350	550	209	302	38	54.91

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.05.02	PROGRAMA DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	1	1	100
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.05.02	PROGRAMA DE TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES OPORTUNOS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	1	1	0	0
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	0	1	1	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.05.03: INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.05: MEJORAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.05.03: INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200264 - Mejoramiento de Línea de Distribución de Sistemas de riego del Proyecto 2424392</p> <p>“Mejoramiento del Sistema de Riego del Canal Santa Cruz Distrito de Cochapeti - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash”</p>	<p>La actividad operativa permitió mejorar la infraestructura de distribución del sistema de riego del canal Santa Cruz, optimizando el traslado y aprovechamiento del recurso hídrico hacia las áreas agrícolas del distrito de Cochapetí. Esta intervención contribuye a garantizar un suministro más eficiente y sostenible del agua para riego, fortaleciendo la productividad agrícola de los productores beneficiarios.</p>	<p>La actividad operativa alcanzó el 100% de ejecución física, cumpliendo con las metas programadas para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante la etapa de cierre del proyecto se evidenció limitada disponibilidad presupuestal para la atención de los pagos correspondientes a la liquidación de obra y del servicio de supervisión, lo cual incidió en la culminación oportuna de los procedimientos administrativos asociados al cierre de la inversión.</p> <p>La falta de recursos presupuestales destinados a cubrir dichos compromisos generó retrasos en la formalización de la liquidación del contrato de ejecución de obra y del servicio de supervisión, así como en la conclusión de los procesos administrativos requeridos para el cierre técnico y financiero del proyecto, afectando la programación inicialmente prevista para esta fase de la inversión.</p>	<p>Programar de manera anticipada la incorporación de los saldos correspondientes a la liquidación de los contratos de ejecución de obra y del servicio de supervisión dentro del Presupuesto Institucional, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para atender los compromisos pendientes.</p> <p>Esta medida permitirá asegurar la culminación oportuna de los procedimientos administrativos vinculados al cierre técnico y financiero del proyecto, evitando retrasos en la formalización de la liquidación de la inversión y contribuyendo a una adecuada gestión y cierre de los proyectos ejecutados por la entidad.</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<p>AO / Inversión Clave 2:  AOI00110200408 - Mejoramiento de Obras de Arte de Sistemas de Riego del proyecto 2553533</p> <p>“Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua Para Riego del Canal Leoncio Perez del Sector Cascajal Derecho del Distrito de Chimbote - Provincia de Santa - Departamento de Ancash”</p>	<p>La actividad operativa comprende el mejoramiento de obras de arte del sistema de riego del canal Leoncio Pérez, lo cual contribuye a optimizar la captación, conducción y regulación del agua destinada a la actividad agrícola en el sector Cascajal Derecho, beneficiando a los agricultores de la zona mediante un servicio de riego más eficiente.</p>	<p>La ejecución física de la actividad operativa registra un 86% de avance, evidenciando un nivel significativo de cumplimiento respecto a lo programado.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se presentaron limitaciones relacionadas con la disponibilidad de tiempo por parte de la comisión de riego del ámbito de intervención, organización que cumple un rol fundamental en la coordinación para la implementación de las actividades de obra, especialmente en lo referido a la programación de intervenciones en la infraestructura hidráulica existente.</p> <p>La necesidad de coordinar con los usuarios del sistema de riego para definir periodos adecuados para la ejecución de trabajos en el canal, evitando afectar la distribución del recurso hídrico destinado a las actividades agrícolas, condicionó la programación de determinadas actividades constructivas. Esta situación generó ajustes en los tiempos inicialmente previstos para la ejecución de algunos trabajos vinculados al proyecto.</p>	<p>Establecer mecanismos formales de coordinación con las comisiones de riego del ámbito de intervención, mediante la suscripción de actas de acuerdo en las que se definan la programación de cortes temporales del servicio de riego y las acciones de reposición correspondientes durante la ejecución de la obra.</p> <p>Estas acciones permitirán planificar adecuadamente las intervenciones en la infraestructura hidráulica, minimizar posibles afectaciones a los usuarios del sistema de riego y garantizar una adecuada articulación entre la entidad ejecutora y las organizaciones de usuarios de agua, favoreciendo el desarrollo oportuno de las actividades constructivas del proyecto.</p>
<p>AO / inversión clave 3:  AOI00110200404 - Mejoramiento de Obras de Arte de Sistemas de Riego del proyecto 2553248</p>	<p>La actividad operativa está orientada al mejoramiento de las obras de arte del sistema de riego del canal Dren Escuela, contribuyendo al</p>	<p>La actividad operativa registra 100% de ejecución física, cumpliendo con la meta programada en el periodo evaluado.</p>	<p>En la etapa de ejecución del proyecto fue necesario articular la programación de los trabajos con las organizaciones de usuarios del sistema de riego del ámbito</p>	<p>Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación temprana con las organizaciones de usuarios del sistema de riego, a fin de establecer de manera anticipada los periodos más adecuados para la intervención en la</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<p>“Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua Para Riego del Canal Dren Escuela el Sector Cascajal Izquierdo del Distrito de Chimbote - Provincia de Santa - Departamento de Ancash”</p>	<p>fortalecimiento de la infraestructura hidráulica que permite una distribución más eficiente del recurso hídrico hacia las áreas de cultivo del sector Cascajal Izquierdo.</p>		<p>de intervención, considerando que las actividades constructivas se realizaron sobre infraestructura hidráulica que se encontraba en operación. En ese contexto, la intervención en determinados tramos del canal estuvo sujeta a los periodos en los que era posible restringir temporalmente el flujo de agua, procurando no afectar de manera significativa las actividades agrícolas de los usuarios.</p> <p>Por tal motivo, se llevaron a cabo coordinaciones con la comisión de riego para establecer ventanas de trabajo adecuadas para la ejecución de las actividades previstas. Estas condiciones influyeron en la reprogramación de algunos frentes de trabajo y en la adecuación de los plazos inicialmente considerados para el desarrollo de determinadas actividades del proyecto.</p>	<p>infraestructura hidráulica. Para ello, resulta pertinente formalizar acuerdos con las comisiones de riego mediante actas de coordinación, en las que se definan los cronogramas de suspensión temporal del servicio y las acciones necesarias para su restablecimiento.</p> <p>La adopción de estas medidas permitirá optimizar la planificación de las intervenciones en canales de riego en operación, reducir posibles interferencias con el uso productivo del recurso hídrico y facilitar el desarrollo oportuno de las actividades constructivas del proyecto.</p> <p>Esta medida permitirá optimizar la planificación de las actividades constructivas en la infraestructura hidráulica, reducir posibles interferencias con el uso agrícola del recurso hídrico y fortalecer la articulación entre la entidad ejecutora y las organizaciones de usuarios de agua, favoreciendo así el desarrollo oportuno de las intervenciones programadas.</p>

Código y nombre de UE	001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
<p><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>	
<p>De manera integral, las actividades operativas vinculadas al mejoramiento de los sistemas de riego en los canales Santa Cruz, Leoncio Pérez y Dren Escuela han contribuido al fortalecimiento de la infraestructura de captación, conducción y distribución del recurso hídrico para uso agrícola, lo cual se encuentra alineado con la AEI.05.03 – Infraestructura de captación, conducción y distribución sostenibles para los agricultores del departamento de Áncash. Estas intervenciones están orientadas a optimizar el funcionamiento de los sistemas de riego existentes, permitiendo mejorar la eficiencia en la distribución del agua hacia las áreas de cultivo y favorecer el desarrollo de las actividades agropecuarias en beneficio de los productores del ámbito de intervención.</p> <p>En términos de cumplimiento, dos de las actividades operativas analizadas registran un nivel de ejecución física del 100% respecto a las metas programadas, lo que evidencia avances significativos en la mejora de la infraestructura hidráulica destinada al riego agrícola. Por su parte, la actividad operativa correspondiente al mejoramiento del canal Leoncio Pérez presenta un avance de 86%, reflejando un nivel importante de ejecución, aunque condicionado por factores asociados principalmente a la necesidad de coordinar con las comisiones de riego la programación de las intervenciones en los canales, a fin de evitar afectaciones en la distribución del recurso hídrico durante las campañas agrícolas.</p> <p>Asimismo, en uno de los proyectos se evidenciaron limitaciones presupuestales para la atención de los compromisos relacionados con la liquidación de obra y supervisión, lo cual incidió en la culminación oportuna de los procedimientos administrativos vinculados al cierre del proyecto.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas se orientan a fortalecer los procesos de planificación, coordinación interinstitucional y programación presupuestal en las intervenciones vinculadas a infraestructura de riego, particularmente mediante la formalización de acuerdos con las comisiones de riego para la programación de cortes temporales del servicio y la inclusión anticipada de los recursos necesarios para la liquidación de obras dentro del presupuesto institucional. La implementación de estas acciones permitirá optimizar la gestión de las inversiones en infraestructura hidráulica, reducir posibles interferencias con el uso agrícola del recurso hídrico y contribuir de manera sostenida al cumplimiento de la AEI.05.03 en el marco del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Áncash, fortaleciendo la sostenibilidad del servicio de riego en beneficio de los agricultores de la región.</p>	

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.05.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						48.66	100
AEI.05.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						48.66	100
IND.01.AEI.05.03	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MAYOR REALIZADA	2019	50	70	50	100	71.43	100
IND.02.AEI.05.03	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE RIEGO Y REALIZAN PRÁCTICAS ADECUADAS DE RIEGO OPORTUNO	2019	3.85	4.25	1.10	4.50	25.88	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.05.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	20	13	92.70
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	20	13	92.70

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.05.03	INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN; CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SOSTENIBLES PARA LOS AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	1	20	14	24	3
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	1	20	14	24	3

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.07.05: SERVICIOS DE PREVENCIÓN; REGISTRO Y NEGOCIACIÓN LABORAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.05: SERVICIOS DE PREVENCIÓN; REGISTRO Y NEGOCIACIÓN LABORAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200497 - Ejecución De La Asesoría Técnica y Soporte administrativo para el Diálogo Social Tripartito en el Pleno y comisiones Técnicas y Especiales del CORSSAT</p>	<p>La actividad operativa comprende el desarrollo de acciones de asesoría técnica y soporte administrativo orientadas al fortalecimiento del diálogo social tripartito, a través del funcionamiento del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CORSSAT) y sus comisiones técnicas y especiales.</p> <p>Estas acciones contribuyen a promover espacios de concertación entre representantes del Estado, empleadores y trabajadores, permitiendo abordar de manera preventiva los aspectos vinculados a la seguridad y salud en el trabajo, así como fortalecer los mecanismos de coordinación institucional en materia sociolaboral.</p> <p>Estas acciones contribuyen a promover espacios de concertación entre representantes del Estado, empleadores y trabajadores, permitiendo abordar de manera preventiva los aspectos vinculados a la seguridad y salud en el trabajo, así como fortalecer los</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución del 80% respecto a lo programado, evidenciando avances significativos en el desarrollo de las acciones previstas.</p>	<p>El cumplimiento de la actividad operativa no alcanzó el nivel previsto, debido a que los recursos transferidos por la Dirección y Tesoro (DyT) no fueron incorporados de manera oportuna en el presupuesto institucional, lo cual limitó la disponibilidad efectiva de financiamiento para la ejecución de las acciones programadas.</p> <p>Esta situación evidenció debilidades en los procesos de gestión presupuestaria y oportunidad en la incorporación de recursos, afectando la ejecución eficiente de la actividad operativa y el desarrollo adecuado de las acciones vinculadas a la asesoría técnica y soporte administrativo para el diálogo social tripartito en el marco del CORSSAT.</p> <p>En consecuencia, la restricción en la disponibilidad oportuna de recursos incidió directamente en el nivel de avance físico de la</p>	<p>Gestionar la incorporación oportuna del presupuesto transferido por la SUNAFIL en el presupuesto institucional, a fin de asegurar la disponibilidad efectiva de recursos para la ejecución de las actividades programadas.</p> <p>Asimismo, fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento entre las áreas responsables de presupuesto y las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la oportunidad en la incorporación de recursos transferidos y evitar retrasos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
	mecanismos de coordinación institucional en materia sociolaboral.		actividad, generando desviaciones respecto a las metas programadas en el periodo evaluado.	
<p>AO / inversión clave 2:</p> <p>AOI00110200487 - Realización de Seminarios en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>La actividad operativa comprende la organización y desarrollo de seminarios de capacitación dirigidos a los comités de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los trabajadores y empleadores en la gestión preventiva de riesgos laborales.</p> <p>Estas acciones contribuyen a promover una cultura de prevención en los centros laborales, fortaleciendo las competencias de los comités encargados de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>La actividad operativa alcanzó un 68.67% de ejecución respecto a lo programado.</p>	<p>El cumplimiento de la actividad operativa se vio limitado debido al bajo nivel de participación de la población objetivo en los seminarios organizados por la institución, lo cual afectó el desarrollo de las acciones programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Esta situación evidenció una limitada efectividad en las estrategias de convocatoria, difusión y sensibilización, lo que incidió en la capacidad de alcance de los eventos programados. En consecuencia, el reducido interés de los participantes impactó en el nivel de ejecución de la actividad operativa y en el logro de las metas previstas durante el periodo evaluado.</p>	<p>Implementar acciones orientadas a simplificar y optimizar los procedimientos administrativos vinculados a la organización y ejecución de los seminarios, a fin de reducir barreras burocráticas que limiten la participación de la población objetivo.</p> <p>Asimismo, fortalecer los mecanismos de articulación interna y gestión operativa, promoviendo procesos más ágiles y eficientes que faciliten el desarrollo oportuno de las actividades programadas y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>AO / inversión clave 3:</p> <p>AOI00110200476 - Conciliación Administrativa en Materia Sociolaboral para Conflictos Individuales</p>	<p>La actividad operativa comprende la prestación del servicio de conciliación administrativa en materia sociolaboral, orientado a facilitar mecanismos de solución pacífica de conflictos individuales entre trabajadores y empleadores.</p> <p>Este servicio contribuye a fortalecer los mecanismos de negociación laboral y resolución de controversias, promoviendo relaciones</p>	<p>La actividad operativa registró un 55.81% de ejecución respecto a lo programado.</p>	<p>El cumplimiento de la actividad operativa se vio afectado por la baja concurrencia de usuarios al servicio de conciliación administrativa en materia sociolaboral, lo cual limitó el desarrollo de las acciones programadas y el alcance de las metas previstas.</p> <p>Esta situación evidenció una limitada efectividad en los mecanismos de difusión, acceso y posicionamiento del</p>	<p>Fortalecer las estrategias de difusión y comunicación del servicio de conciliación administrativa en materia sociolaboral, a fin de incrementar el conocimiento y acceso de la población objetivo a los servicios que brinda la institución.</p> <p>Asimismo, promover acciones de articulación con</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
	<p>laborales más equilibradas y reduciendo la judicialización de los conflictos laborales.</p>		<p>servicio brindado por la institución, lo que incide en el nivel de demanda por parte de la población objetivo. En consecuencia, la reducida participación de usuarios impactó directamente en el nivel de ejecución de la actividad operativa durante el periodo evaluado.</p>	<p>actores locales e institucionales, que permitan ampliar la cobertura del servicio y mejorar su alcance, contribuyendo al incremento de la demanda y al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
<p>AO / inversión clave 4: AOI00110200206 - Gestión de Programa – II</p>	<p>La actividad operativa comprende acciones de gestión y coordinación administrativa del programa, orientadas a garantizar la adecuada planificación, seguimiento y ejecución de las actividades vinculadas a los servicios sociolaborales.</p> <p>Estas acciones permiten articular la implementación de las actividades operativas relacionadas con la prevención de conflictos laborales, el diálogo social y la promoción de condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución del 7.54% respecto a lo programado, evidenciando un bajo avance en el cumplimiento de las metas previstas.</p>	<p>El cumplimiento de la actividad operativa no alcanzó el 100% de las metas físicas programadas, debido a que los recursos asignados corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), lo cual condicionó la disponibilidad efectiva de financiamiento para la ejecución oportuna de las actividades previstas.</p> <p>Esta situación evidenció limitaciones en la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos financieros, propias de la naturaleza de la fuente de financiamiento, lo que incidió en el desarrollo de las acciones programadas y en el nivel de ejecución de metas físicas durante el periodo evaluado.</p>	<p>Gestionar la asignación de un mayor presupuesto y disponibilidad financiera para la ejecución de la actividad operativa, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas programadas.</p> <p>Asimismo, fortalecer la programación y priorización de recursos en la fase de planificación, considerando fuentes de financiamiento más estables y oportunas, que permitan asegurar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.</p>

Código y nombre de UE	001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
<p align="center"><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>	
<p>De manera integral, el cumplimiento de las actividades operativas vinculadas a la AEI.07.05 – Servicios de prevención, registro y negociación laboral de manera oportuna en el departamento de Áncash evidencia un nivel de avance parcial en la implementación de la acción estratégica institucional, caracterizado por resultados heterogéneos en función de la naturaleza de los servicios sociolaborales brindados.</p> <p>La actividad operativa relacionada con la asesoría técnica y soporte administrativo para el diálogo social tripartito en el marco del CORSSAT (AOI00110200497) muestra un avance significativo de 80%, contribuyendo al fortalecimiento de espacios de concertación y coordinación entre actores sociolaborales; no obstante, se vio limitada por la falta de oportunidad en la incorporación de recursos transferidos.</p> <p>Por su parte, las actividades clave vinculadas a la realización de seminarios en materia de seguridad y salud en el trabajo (AOI00110200487) y a la conciliación administrativa en materia sociolaboral para conflictos individuales (AOI00110200476) presentan niveles de ejecución intermedios de 68.67 % y 55.81 %, respectivamente, evidenciando restricciones asociadas principalmente a la baja participación de la población objetivo y a debilidades en los mecanismos de difusión y acceso a los servicios, lo cual afecta la cobertura y alcance de las intervenciones.</p> <p>Asimismo, la actividad de gestión de programa (AOI00110200206) registra un nivel crítico de ejecución de 7.54 %, condicionado por limitaciones en la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos financieros provenientes de la fuente RDR, lo que restringe su rol articulador en la implementación de las actividades sociolaborales.</p> <p>En conjunto, estos resultados reflejan que, si bien se han generado avances en la provisión de servicios orientados a la prevención de conflictos laborales, promoción del diálogo social y fortalecimiento de capacidades en seguridad y salud en el trabajo, persisten brechas en la oportunidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios, lo que limita el logro integral de la AEI en términos de acceso efectivo y oportuno por parte de la población objetivo.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas, orientadas a mejorar la oportunidad en la incorporación de recursos transferidos, fortalecer la programación presupuestaria con fuentes de financiamiento más estables, optimizar los procesos administrativos y reforzar las estrategias de difusión y articulación institucional, permitirán revertir las limitaciones identificadas.</p> <p>La implementación de estas acciones contribuirá a optimizar el desempeño de las actividades operativas, ampliar la cobertura de los servicios sociolaborales y fortalecer la capacidad de gestión de la Subregión Pacífico, contribuyendo a una implementación más efectiva de la AEI.07.05, en el marco de los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Áncash orientados a la mejora de la competitividad y las condiciones laborales en el ámbito regional.</p>	

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.07.05	SERVICIOS DE PREVENCIÓN; REGISTRO Y NEGOCIACIÓN LABORAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						71.78	77.71
AEI.07.05	SERVICIOS DE PREVENCIÓN; REGISTRO Y NEGOCIACIÓN LABORAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						71.78	77.71
IND.01.AEI.07.05	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL OPORTUNA	2019	0	6	39	0	100	0
IND.02.AEI.07.05	NÚMERO DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO BRINDADAS POR EL CENTRO INTEGRADO "FORMALIZA PERÚ" OPORTUNAS	2019	60	75	7,009	12,819	100	100
IND.03.AEI.07.05	PORCENTAJE DE ORIENTACIONES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN MATERIA DE SST OPORTUNAS	2019	0	65	19.70	75	30.31	100
IND.04.AEI.07.05	PORCENTAJE DE ORIENTACIONES PROGRAMADAS A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE OPORTUNAS	2019	0	35	137	31	100	88.57
IND.05.AEI.07.05	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS PARA EL PERMISO DE TRABAJO ADOLESCENTE OPORTUNA	2019	9	14	4	36	28.57	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
<b>AEI.07.05</b>	<b>SERVICIOS DE PREVENCIÓN; REGISTRO Y NEGOCIACIÓN LABORAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH</b>	<b>32</b>	<b>11</b>	<b>65.94</b>
01.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	8	3	65.50
01.06.05.01	SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES, DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORÍA AL TRABAJADOR	23	7	64.61
01.06.08	ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO HUARAZ	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
<b>AEI.07.05</b>	<b>SERVICIOS DE PREVENCIÓN; REGISTRO Y NEGOCIACIÓN LABORAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH</b>	<b>6</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>63</b>	<b>5</b>
01.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	2	8	6	6	2
01.06.01	OFICINA DE ADMINISTRATIVA	0	0	0	23	0
01.06.02	OFICINA DE EJECUCION COACTIVA	0	0	0	3	0
01.06.03	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	0	0	0	5	0
01.06.04	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	0	0	0	4	0
01.06.05	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCION DE CONFLICTOS	0	0	0	0	0
01.06.05.01	SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES, DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORÍA AL TRABAJADOR	3	23	20	8	2
01.06.05.02	SUB DIRECCIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	0	0	5	0
01.06.07	DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL Y DE LA MYPE	0	0	0	0	0
01.06.08	ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO HUARAZ	1	1	0	9	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

## **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.07.06: SERVICIOS DE EMPLEO;  
AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD  
FORTALECIDOS A FAVOR DE LA  
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE  
ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS  
POBLACIONES VULNERABLES DEL  
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.07: MEJORAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.07.06: SERVICIOS DE EMPLEO; AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1: AOI00110200489 - Capacitación y Sensibilización en Materia de trabajo Forzoso y Sensibilización en Materia de Trata de personas con Fines de Explotación Laboral</p>	<p>La actividad operativa comprende el desarrollo de acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a la población y actores institucionales, orientadas a prevenir el trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral.</p> <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades informativas y preventivas de la población económicamente activa, especialmente en grupos vulnerables, promoviendo condiciones laborales adecuadas y el respeto de los derechos laborales. De esta manera, se fomenta la generación de entornos laborales seguros y se fortalece la empleabilidad mediante la promoción de prácticas laborales formales y dignas.</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución del 64.76% respecto a lo programado, evidenciando avances en la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización previstas para el periodo evaluado.</p>	<p>El cumplimiento de la actividad operativa se vio afectado por el cambio constante de personal responsable de la implementación de las acciones, lo cual limitó la continuidad operativa y la adecuada ejecución de las actividades programadas.</p> <p>Esta situación evidenció debilidades en la gestión de recursos humanos y en la estabilidad del equipo técnico, afectando la transferencia de conocimiento, la eficiencia en la ejecución y el cumplimiento oportuno de las metas previstas. En consecuencia, la alta rotación de personal incidió negativamente en el logro de los objetivos de la actividad operativa.</p>	<p>Promover la contratación de personal por periodos adecuados que garanticen la continuidad de las actividades, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la actividad operativa.</p> <p>Asimismo, fortalecer la planificación y gestión del recurso humano, priorizando la estabilidad del equipo técnico y la adecuada transferencia de funciones, lo que permitirá mejorar la eficiencia en la ejecución de las acciones de capacitación y sensibilización.</p>

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<p>AO / inversión clave 2:</p> <p>AOI00110200255 - Atención De Servicios De Intermediación laboral</p>	<p>La actividad operativa comprende la prestación del servicio de intermediación laboral, orientado a facilitar el encuentro entre la oferta y demanda de empleo mediante la atención a personas que buscan insertarse en el mercado laboral y empresas que requieren personal.</p> <p>Este servicio contribuye a mejorar las oportunidades de inserción laboral de la población económicamente activa, brindando orientación y acceso a oportunidades de empleo formal. Asimismo, permite fortalecer los mecanismos de promoción del empleo y la empleabilidad en el ámbito regional.</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución del 56.27% respecto a lo programado, reflejando avances parciales en la prestación de los servicios de intermediación laboral previstos.</p>	<p>El cumplimiento de la actividad operativa se vio afectado debido a la contratación tardía del personal encargado de la prestación del servicio de intermediación laboral, lo cual limitó el inicio oportuno y la continuidad en la ejecución de las actividades programadas.</p> <p>Esta situación evidencia debilidades en los procesos de gestión y programación de recursos humanos, afectando la capacidad operativa para brindar el servicio de manera oportuna y eficiente.</p> <p>En consecuencia, el retraso en la incorporación del personal incidió en el nivel de ejecución de las metas previstas durante el periodo evaluado.</p>	<p>Mejorar y optimizar los procesos administrativos vinculados a la contratación de personal y a la prestación del servicio, a fin de garantizar el inicio oportuno de las actividades y una atención eficiente a los usuarios.</p> <p>Asimismo, fortalecer la planificación y programación de recursos humanos, asegurando la disponibilidad oportuna del personal requerido para la adecuada ejecución del servicio de intermediación laboral.</p>

Código y nombre de UE	001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
<p><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>	
<p>De manera integral, el nivel de cumplimiento de las actividades operativas vinculadas a la AEI.07.06 – Servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad fortalecidos a favor de la población económicamente activa, con énfasis en poblaciones vulnerables, evidencia un avance parcial en la implementación de la acción estratégica institucional, reflejado en niveles de ejecución intermedios y condicionados por limitaciones en la gestión de recursos humanos.</p> <p>La actividad operativa relacionada con la capacitación y sensibilización en materia de trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral (AOI00110200489) alcanzó un nivel de ejecución del 64.76 %, evidenciando avances en el fortalecimiento de capacidades preventivas en la población objetivo. No obstante, la alta rotación de personal afectó la continuidad de las acciones, limitando la eficiencia en la ejecución y el logro de las metas programadas.</p> <p>Por su parte, la actividad vinculada a la atención de servicios de intermediación laboral (AOI00110200255) registró un nivel de ejecución del 56.27%, reflejando avances parciales en la prestación del servicio. Sin embargo, la contratación tardía del personal incidió en el inicio oportuno de las actividades, afectando la cobertura y oportunidad del servicio brindado a la población.</p> <p>En conjunto, estos resultados evidencian que, si bien se han desarrollado acciones orientadas a fortalecer la empleabilidad, prevenir prácticas laborales inadecuadas y facilitar el acceso al empleo, persisten brechas en la continuidad operativa, oportunidad en la prestación de servicios y capacidad de respuesta institucional, lo cual limita el logro integral de la AEI en términos de fortalecimiento efectivo de los servicios de empleo y empleabilidad.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas, orientadas a fortalecer la gestión de recursos humanos mediante la contratación oportuna y la estabilidad del personal, así como a optimizar los procesos administrativos vinculados a la ejecución de los servicios, permitirán mejorar la continuidad y eficiencia de las intervenciones.</p> <p>La implementación de estas acciones contribuirá a optimizar el desempeño de las actividades operativas, mejorar la cobertura y calidad de los servicios de empleo, y fortalecer la capacidad de gestión de la Subregión Pacífico, contribuyendo a una implementación más efectiva de la AEI.07.06, en el marco de los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Áncash orientados a la mejora de la empleabilidad y las condiciones laborales de la población.</p>	

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.07.06	SERVICIOS DE EMPLEO; AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						100	70
AEI.07.06	SERVICIOS DE EMPLEO; AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						100	70
IND.01.AEI.07.06	TASA DE VARIACIÓN DE ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD A FAVOR DE LA PEA CON ÉNFASIS EN POBLACIONES VULNERABLES REALIZADAS	2019	0	84	160.60	58.80	100	70

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.07.06	SERVICIOS DE EMPLEO; AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	5	3	84.20
01.06.05.01	SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES, DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORÍA AL TRABAJADOR	2	1	82.50
01.06.07	DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL Y DE LA MYPE	3	2	85.33

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.07.06	SERVICIOS DE EMPLEO; AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD FORTALECIDOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	1	5	4	16	1
01.06.05.01	SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES, DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORÍA AL TRABAJADOR	0	2	2	1	0
01.06.07	DIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL Y DE LA MYPE	1	3	2	12	1
01.06.08	ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO HUARAZ	0	0	0	3	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

## **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

### **Ficha de implementación de la AEI.08.01: ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.08: MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.08.01: ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200304 - Mejoramiento Del Sistema de Agua Potable y Disposición sanitaria de Excreta del Proyecto 2464340</p> <p>“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el Caserío de Huayán del Distrito de Moro - Provincia de Santa - Departamento de Áncash”</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto orientado al mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el caserío de Huayán, en el distrito de Moro, provincia de Santa.</p> <p>Esta intervención permitió fortalecer la infraestructura de saneamiento básico mediante la implementación de sistemas adecuados de abastecimiento de agua potable y soluciones sanitarias para la disposición de excretas, contribuyendo a mejorar las condiciones de acceso a servicios básicos en el ámbito rural.</p> <p>En ese sentido, la ejecución del proyecto contribuye directamente al cumplimiento de la AEI.08.01, al promover la provisión de servicios de agua potable y saneamiento de calidad en beneficio de la población rural, generando mejoras en las condiciones de salubridad, habitabilidad y calidad de vida de la</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución física del 100% respecto a lo programado, cumpliéndose las metas establecidas en el periodo evaluado.</p> <p>Este resultado evidencia el adecuado desarrollo de las intervenciones previstas para el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en el caserío de Huayán, permitiendo la puesta en funcionamiento de infraestructura sanitaria que contribuye al acceso a servicios básicos en la zona de intervención.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se presentaron condiciones climáticas adversas, caracterizadas por la ocurrencia de lluvias intensas y eventos de huaycos en el ámbito de intervención, las cuales afectaron el normal desarrollo de las actividades constructivas previstas en la obra.</p> <p>Estas condiciones generaron dificultades en el acceso a las zonas de trabajo y en la continuidad de algunos frentes de obra, obligando a realizar ajustes temporales en la programación de las actividades. Como resultado, dichas circunstancias incidieron en el ritmo de avance de los trabajos y en los tiempos inicialmente previstos para la culminación de la intervención.</p>	<p>Incorporar la identificación y evaluación de riesgos climáticos durante la fase de planificación y ejecución del proyecto, considerando de manera específica la ocurrencia de precipitaciones intensas y eventos asociados como huaycos dentro del Plan de Gestión de Riesgos de la obra.</p> <p>Esta medida permitirá anticipar posibles afectaciones derivadas de condiciones climáticas adversas, establecer estrategias de prevención y contingencia, y ajustar oportunamente la programación de los trabajos, contribuyendo a</p>

## Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
	población beneficiaria.			garantizar una ejecución más eficiente y segura de las intervenciones.
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>De manera integral, la ejecución de la actividad operativa vinculada al mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el caserío de Huayán, distrito de Moro, ha contribuido de manera significativa al avance en la implementación de la AEI.08.01 – Acceso al servicio de agua potable y saneamiento de calidad en beneficio de la población rural del departamento de Áncash. La intervención permitió fortalecer la infraestructura de saneamiento básico en el ámbito rural, garantizando mejores condiciones de abastecimiento de agua potable y soluciones sanitarias adecuadas para la disposición de excretas, lo cual incide directamente en la mejora de las condiciones de salubridad, habitabilidad y calidad de vida de la población beneficiaria.</p> <p>En términos de cumplimiento, la actividad operativa registra un nivel de ejecución física del 100 % respecto a la meta programada, evidenciando el logro de los resultados previstos para el periodo evaluado. No obstante, durante el desarrollo de la obra se presentaron condiciones climáticas adversas, asociadas a la ocurrencia de lluvias intensas y eventos de huaycos, que generaron dificultades en el acceso a las zonas de intervención y afectaron temporalmente la continuidad de algunos frentes de trabajo, lo cual incidió en el ritmo de avance de las actividades constructivas.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas se orientan a fortalecer la gestión de riesgos en la planificación y ejecución de proyectos de inversión en saneamiento, mediante la incorporación de la identificación de riesgos climáticos dentro del Plan de Gestión de Riesgos de la obra, así como la definición de medidas preventivas y de contingencia que permitan mitigar los efectos de eventos climáticos adversos. La implementación de estas acciones permitirá mejorar la capacidad de respuesta ante factores externos que puedan afectar la ejecución de las obras, contribuyendo a optimizar la gestión de las inversiones y a asegurar la continuidad y sostenibilidad de las intervenciones orientadas a mejorar el acceso a servicios básicos en la población rural, en el marco del cumplimiento de la AEI.08.01 del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Áncash.</p>				

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.08.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH						25	56.18
AEI.08.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH						25	56.18
IND.01.AEI.08.01	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS INTEGRALES AL EQUIPO DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL Y OPERADORES DE LOS GOBIERNOS LOCALES OPORTUNAS	2019	0	60	60	291	100	0
IND.02.AEI.08.01	NÚMERO DE TOMA DE MUESTRA DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA EN LOS RESERVORIOS DE LAS ZONAS RURALES OPORTUNAS	2019	126	245	0	81	0	33.06
IND.03.AEI.08.01	NÚMERO DE INSTALACIONES BRINDADAS DE SISTEMAS DE CLORACIÓN EN LAS ZONAS RURALES OPORTUNAS	2019	0	60	0	55	0	91.67
IND.04.AEI.08.01	NÚMERO DE ATMs DE GOBIERNOS LOCALES MONITOREADOS BRINDADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO OPORTUNO	2019	0	25	0	87	0	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.08.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	3	3	100
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	3	3	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.08.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	0	3	1	6	0
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	0	3	1	6	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.08.03: CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.08: MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.08.03: CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200271 - Mejoramiento de Líneas Eléctricas Primarias del Proyecto 2471159</p> <p>“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Suministro Eléctrico Domiciliario en Tupac Amaru, Carrizales, Lacramarca Baja, Las Lomas y La Mora del Distrito de Chimbote - Provincia de Santa - Departamento de Ancash”</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución de intervenciones orientadas al mejoramiento de las líneas eléctricas primarias y la ampliación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en los sectores de Túpac Amaru, Carrizales, Lacramarca Baja, Las Lomas y La Mora, en el distrito de Chimbote.</p> <p>La implementación de esta inversión permitió optimizar la infraestructura de distribución eléctrica y ampliar la cobertura del servicio eléctrico domiciliario, contribuyendo a mejorar las condiciones de acceso a energía eléctrica en los sectores beneficiarios.</p> <p>En ese sentido, la intervención fortalece la provisión de servicios básicos energéticos para la población, lo cual incide positivamente en las condiciones de habitabilidad, el desarrollo de actividades productivas y la mejora de la calidad de vida de los hogares beneficiarios. Por tanto, la ejecución de la actividad operativa contribuye directamente al cumplimiento de la AEI.08.03, orientada a promover la conexión integral de energía eléctrica en beneficio de la población del departamento de Áncash.</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución física del 100% respecto a lo programado, evidenciando el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado.</p> <p>Este nivel de ejecución permitió concretar las intervenciones previstas para el mejoramiento y ampliación del sistema de distribución eléctrica, garantizando la disponibilidad del servicio de suministro eléctrico domiciliario en los sectores de intervención.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se presentaron interferencias relacionadas con la existencia de predios de propiedad privada dentro del área de intervención, lo cual generó limitaciones para la instalación de algunos componentes de la infraestructura eléctrica previstos en el proyecto.</p> <p>Esta situación requirió realizar coordinaciones y gestiones adicionales con los propietarios de los predios involucrados, a fin de viabilizar el acceso y la instalación de las líneas eléctricas primarias en los tramos correspondientes. En ese contexto, dichas interferencias incidieron en el desarrollo normal de algunas actividades de obra, dificultando el cumplimiento oportuno de las metas programadas en determinados frentes de trabajo.</p>	<p>Gestionar de manera anticipada los permisos, autorizaciones y acuerdos necesarios con los propietarios de los predios ubicados dentro del área de intervención del proyecto, a fin de garantizar la disponibilidad de los espacios requeridos para la instalación de la infraestructura eléctrica.</p> <p>Asimismo, se recomienda fortalecer las acciones de coordinación y socialización con los actores locales durante la fase de planificación y ejecución de la obra, lo que permitirá prevenir posibles interferencias con propiedades privadas y asegurar el desarrollo oportuno de las actividades constructivas conforme a la programación establecida.</p>

Código y nombre de UE	001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
<p><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>	
<p>De manera integral, la actividad operativa vinculada al mejoramiento y ampliación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en los sectores de Túpac Amaru, Carrizales, Lacramarca Baja, Las Lomas y La Mora del distrito de Chimbote ha contribuido al fortalecimiento de la infraestructura de distribución eléctrica y a la ampliación de la cobertura del servicio en el ámbito de intervención. Esta intervención se encuentra alineada con la AEI.08.03 – Conexión de energía eléctrica integral en beneficio de la población del departamento de Áncash, en la medida que permite mejorar el acceso de la población a un servicio básico esencial para el desarrollo de actividades domésticas, productivas y sociales.</p> <p>En términos de cumplimiento, la actividad operativa registra un nivel de ejecución física del 100% respecto a la meta programada, lo que evidencia el logro de los resultados previstos durante el periodo evaluado y la puesta en funcionamiento de la infraestructura eléctrica necesaria para garantizar el suministro domiciliario en los sectores beneficiarios. No obstante, durante la ejecución del proyecto se identificaron interferencias vinculadas a la presencia de predios de propiedad privada dentro del área de intervención, lo cual demandó la realización de gestiones y coordinaciones adicionales con los propietarios para viabilizar la instalación de determinados componentes de la red eléctrica.</p> <p>En ese contexto, las recomendaciones planteadas se orientan a fortalecer los procesos de gestión social y de coordinación con los actores involucrados desde las etapas iniciales de los proyectos, particularmente mediante la obtención anticipada de permisos y autorizaciones para el uso de los predios requeridos para la instalación de la infraestructura eléctrica. La implementación de estas acciones permitirá reducir posibles interferencias durante la ejecución de futuras intervenciones, optimizar la programación de las obras y contribuir al fortalecimiento del acceso a servicios energéticos básicos en el marco del cumplimiento de la AEI.08.03 del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Áncash.</p>	

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor	2025	2025		2025		
					Sem1	Anual	Sem1	Anual	
AEI.08.03	CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH					46.67	40		
AEI.08.03	CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH					46.67	40		
IND.01.AEI.08.03	NÚMERO DE PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EJECUTADOS	2019	3	30	14	12	46.67	40	

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.08.03	CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	3	2	96.33
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	3	2	96.33

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.08.03	CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	3	0	1	1
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	0	3	0	1	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.09.03: GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.09: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.09.03: GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200466 – Acciones Administrativas -II</p>	<p>La actividad operativa comprende el desarrollo de acciones administrativas orientadas al soporte de los procesos internos de gestión institucional, las cuales permiten asegurar el funcionamiento operativo de las unidades orgánicas de la entidad.</p> <p>Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional mediante la adecuada organización y ejecución de procedimientos administrativos que respaldan la implementación de los procesos institucionales. Asimismo, facilitan la continuidad de las actividades operativas y la correcta gestión de los recursos institucionales.</p> <p>En ese sentido, la implementación de esta actividad operativa contribuye al cumplimiento de la AEI.09.03, al fortalecer los procesos administrativos y organizacionales que sustentan la gestión por procesos y la mejora continua de la gestión institucional.</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución del 67.27% respecto a lo programado, evidenciando un avance parcial en la implementación de las acciones administrativas previstas para el periodo evaluado.</p>	<p>El cumplimiento de la actividad operativa no alcanzó el 100 % de las metas físicas programadas, debido a que los recursos asignados corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), lo cual condicionó la disponibilidad efectiva de financiamiento para la ejecución oportuna de las actividades previstas.</p> <p>Esta situación evidenció limitaciones en la disponibilidad, oportunidad y sostenibilidad de los recursos financieros, propias de la naturaleza de la fuente de financiamiento, afectando el desarrollo de las acciones programadas y el nivel de ejecución de las metas físicas durante el periodo</p>	<p>Considerar la asignación de un mayor presupuesto y disponibilidad financiera para la ejecución de la actividad operativa, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas programadas.</p> <p>Asimismo, fortalecer la programación y gestión financiera en la fase de planificación, priorizando fuentes de financiamiento más estables y oportunas que permitan asegurar la continuidad y eficiencia en la ejecución del servicio.</p>

Informe de Evaluación Institucional del año 2025

Código y nombre de UE		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
			evaluado.	
<p>AO / inversión clave 2: AOI00110200388 - Gestión de Recursos Humanos - Pago de planillas</p>	<p>La actividad operativa comprende la gestión del proceso de administración de recursos humanos relacionado con el pago de planillas, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones remunerativas del personal de la entidad.</p> <p>La adecuada gestión de este proceso contribuye al fortalecimiento de la organización institucional, garantizando la continuidad de las funciones del personal y el adecuado funcionamiento de las unidades orgánicas. Asimismo, forma parte de los procesos administrativos esenciales para la gestión institucional.</p> <p>En ese sentido, la implementación de esta actividad operativa contribuye al cumplimiento de la AEI.09.03, al asegurar la correcta gestión de los procesos administrativos vinculados a la administración del recurso humano en la entidad.</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución del 100% respecto a lo programado, evidenciando el cumplimiento total de las metas previstas para el periodo evaluado.</p>	<p>Durante la ejecución de la actividad se presentaron factores asociados a los procesos administrativos propios de la gestión de recursos humanos, tales como la coordinación entre áreas responsables y la validación de información para la elaboración de planillas; sin embargo, estos fueron gestionados adecuadamente, permitiendo el cumplimiento de las metas programadas.</p>	<p>Mantener mecanismos adecuados de control y seguimiento de los procesos de gestión de recursos humanos, así como fortalecer la articulación entre las áreas administrativas responsables, a fin de asegurar la continuidad y eficiencia en la gestión de las obligaciones laborales de la entidad.</p>

Código y nombre de UE	001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
<p><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>	
<p>De manera integral, el cumplimiento de las actividades operativas vinculadas a la AEI.09.03 – Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementados en el Gobierno Regional de Áncash, evidencia un avance significativo, pero no homogéneo en la implementación de la acción estratégica institucional, sustentado en el desempeño diferenciado de las actividades administrativas evaluadas.</p> <p>La actividad operativa de acciones administrativas (AOI00110200466) registró un nivel de ejecución del 67.27 %, reflejando avances parciales en el soporte a los procesos internos de la entidad. No obstante, su desempeño estuvo condicionado por limitaciones en la disponibilidad, oportunidad y sostenibilidad de los recursos financieros provenientes de la fuente de financiamiento RDR, lo cual afectó el cumplimiento total de las metas físicas programadas y evidencia restricciones en la gestión financiera que inciden en la continuidad de los procesos administrativos.</p> <p>Por otro lado, la actividad operativa de gestión de recursos humanos – pago de planillas (AOI00110200388) alcanzó un nivel de ejecución del 100%, evidenciando una adecuada gestión de los procesos administrativos vinculados al recurso humano, asegurando la continuidad operativa de la entidad y el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales. Este resultado refleja la capacidad institucional para gestionar procesos críticos de manera eficiente, pese a la existencia de factores operativos que fueron adecuadamente controlados.</p> <p>En conjunto, estos resultados evidencian que la entidad ha logrado avances en la consolidación de los procesos administrativos y organizacionales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional; sin embargo, persisten limitaciones en la disponibilidad de recursos financieros para determinadas actividades, lo que genera brechas en la implementación integral de la gestión por procesos y la simplificación administrativa.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas, orientadas a fortalecer la programación y gestión financiera mediante la asignación de recursos más estables y oportunos, así como a mantener y mejorar los mecanismos de control, seguimiento y articulación en los procesos de gestión administrativa y de recursos humanos, permitirán optimizar el funcionamiento institucional.</p> <p>La implementación de estas acciones contribuirá a fortalecer la gestión por procesos, mejorar la eficiencia administrativa y consolidar la organización institucional de la Subregión Pacífico, en el marco de los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Áncash, favoreciendo una implementación más efectiva de la AEI.09.03.</p>	

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.09.03	GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH						50	100
AEI.09.03	GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH						50	100
IND.01.AEI.09.03	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN POR PROCESOS REALIZADOS	2019	0	20	0	20	0	100
IND.02.AEI.09.03	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS REALIZADOS CON LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL OPORTUNA	2019	0	20	60	90	100	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.09.03	GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	8	7	95.88
01.02	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	6	6	100
01.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	2	1	83.50

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.09.03	GESTIÓN POR PROCESOS; SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	0	8	9	10	0
01	GERENTE SUB REGION PACIFICO	0	0	0	10	0
01.02	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	0	6	7	0	0
01.06	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	0	2	2	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.09.05: SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.09: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE INTEGRIDAD		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.09.05: SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200526 - Instalación de Infraestructura Deportiva el Proyecto 2115456.</p> <p>“Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote, Provincia de Santa - Departamento de Áncash”</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto orientado a la construcción de un coliseo cerrado en el complejo Gran Chavín de Chimbote, mediante la implementación de infraestructura deportiva destinada al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración social.</p> <p>Desde la perspectiva de la gestión institucional, la ejecución de esta inversión refleja la aplicación de procesos de planificación, seguimiento y gestión de inversiones públicas, permitiendo la adecuada implementación de proyectos orientados a mejorar la infraestructura pública en beneficio de la población.</p> <p>En ese sentido, la ejecución del proyecto contribuye al cumplimiento de la AEI.09.05, en la medida que evidencia la implementación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y gestión de inversiones, orientados a garantizar la ejecución eficiente de proyectos de inversión pública en el ámbito del Gobierno Regional de Áncash.</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución física del 100% respecto a lo programado, cumpliéndose las metas previstas en el periodo evaluado.</p> <p>Este resultado evidencia una adecuada gestión en la implementación del proyecto de inversión, permitiendo concretar la construcción del coliseo cerrado y poner a disposición de la población una infraestructura deportiva que contribuye al desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la provincia de Santa.</p>	<p>Se identificaron limitaciones en la calidad técnica del expediente técnico del proyecto, evidenciándose deficiencias en su formulación que generaron observaciones durante la fase de revisión. Estas observaciones, emitidas por la supervisión, demandaron procesos de subsanación por parte del proyectista, los cuales se extendieron más allá de los plazos previstos.</p> <p>Asimismo, los tiempos prolongados en el levantamiento de observaciones incidieron en la dinámica de ejecución del proyecto, afectando la oportunidad en la toma de decisiones y generando retrasos en el desarrollo eficiente de la inversión. Esta situación evidencia debilidades en los procesos de control de calidad y validación técnica en la etapa de formulación del expediente técnico.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo durante la elaboración de los expedientes técnicos, asegurando el estricto cumplimiento de los Términos de Referencia (TDR), con énfasis en los estándares de calidad y consistencia técnica requeridos.</p> <p>Asimismo, implementar un control más riguroso y continuo del cumplimiento de los plazos contractuales por parte de los consultores, promoviendo alertas tempranas y acciones correctivas oportunas frente a posibles desviaciones, a fin de garantizar la entrega oportuna y adecuada de los productos establecidos.</p>

Código y nombre de UE	001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
<p align="center"><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>	
<p>De manera integral, la ejecución de la actividad operativa AOI00110200526 – Instalación de Infraestructura Deportiva: Construcción del Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote, ha contribuido de manera directa al avance en la implementación de la AEI.09.05 – Seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión de inversiones implementados en el Gobierno Regional de Áncash, en tanto refleja la materialización de procesos de gestión de inversiones orientados a la provisión de infraestructura pública en beneficio de la población.</p> <p>La culminación del proyecto, con un nivel de ejecución física del 100 % respecto a lo programado, evidencia el cumplimiento de las metas previstas y la capacidad operativa de la entidad para concretar inversiones públicas. No obstante, durante la fase de elaboración del expediente técnico se identificaron deficiencias en su formulación, lo que generó observaciones por parte de la supervisión. Estas observaciones demandaron tiempos adicionales para su levantamiento por parte del proyectista, incidiendo en la eficiencia del proceso de ejecución de la inversión.</p> <p>En este contexto, si bien la actividad operativa contribuye al logro de la AEI en términos de resultados físicos alcanzados, los factores asociados a la calidad del expediente técnico y a la gestión de observaciones evidencian limitaciones en los procesos de seguimiento y control de la fase preinversión e inversión, lo cual impacta en la oportunidad y eficiencia de la gestión de inversiones.</p> <p>Las recomendaciones planteadas, orientadas al fortalecimiento del seguimiento y monitoreo en la elaboración de expedientes técnicos, así como al control continuo del cumplimiento de los plazos contractuales de los consultores conforme a los Términos de Referencia, permitirán mejorar la calidad técnica de los estudios y optimizar los tiempos de ejecución. De este modo, se contribuirá a fortalecer los mecanismos de gestión de inversiones, asegurando una implementación más eficiente, oportuna y alineada al logro de la AEI.09.05, en el marco de la mejora continua de la gestión institucional del Gobierno Regional de Áncash.</p>	

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.09.05	SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH						48.46	ND
AEI.09.05	SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH						48.46	ND
IND.01.AEI.09.05	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES REALIZADAS	2019	47.20	65	31.50	ND	48.46	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.09.05	SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	6	4	87.50
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	6	4	87.50

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.09.05	SEGUIMIENTO; MONITOREO; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH	0	6	4	4	2
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	0	6	4	4	2

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.11.02: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.11: PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.11.02: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200394 - Mantenimiento De Infraestructura Publica - PRODUCE Ancash</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución de acciones de mantenimiento de infraestructura pública vinculada a La Dirección Regional de Producción (PRODUCE), Distrito de Chimbote - Provincia de Santa – Departamento de Áncash, orientadas a garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y operatividad de las instalaciones públicas.</p> <p>Estas intervenciones permiten preservar el estado de la infraestructura existente, reducir la exposición a posibles deterioros estructurales y minimizar riesgos asociados a eventos adversos que puedan afectar su funcionamiento. En ese sentido, las acciones de mantenimiento contribuyen a fortalecer las condiciones de prevención frente a riesgos potenciales, asegurando la continuidad de los servicios que se brindan a la población.</p> <p>Por tanto, la implementación de la actividad operativa contribuye al cumplimiento de la AEI.11.02, al incorporar medidas de mantenimiento y conservación de infraestructura pública que forman parte de las acciones</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución física del 98% respecto a lo programado, evidenciando un alto grado de cumplimiento de las metas establecidas para el periodo evaluado.</p> <p>Este nivel de avance refleja una adecuada implementación de las acciones de mantenimiento programadas, permitiendo mejorar las condiciones de seguridad y operatividad de la infraestructura pública intervenida.</p>	<p>El cumplimiento de la actividad operativa se vio afectado debido a que la ejecución física de la intervención culminó el 11 de octubre de 2024, sin embargo, no se concluyó dentro del plazo programado, como consecuencia de la suspensión del plazo de ejecución en dos oportunidades, lo cual generó retrasos en el cronograma previsto.</p> <p>Asimismo, estas situaciones incidieron en la postergación de las etapas de recepción (06 de diciembre de 2024) y liquidación de la obra (13 de febrero de 2025), afectando la oportunidad en el cierre del proyecto. En conjunto, estos factores evidenciaron limitaciones en la gestión de plazos y seguimiento de la ejecución, impactando en el cumplimiento oportuno de la actividad operativa.</p>	<p>Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo oportuno de la ejecución de las intervenciones, a fin de identificar y gestionar de manera anticipada posibles contingencias que puedan afectar el cumplimiento de los plazos establecidos.</p> <p>Asimismo, fortalecer la gestión de cronogramas y control de plazos en las distintas fases del proyecto, incluyendo la ejecución, recepción y liquidación, con el propósito de asegurar una culminación oportuna y eficiente de las inversiones públicas.</p>

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
	de prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito regional.			
<b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b>				
<p>De manera integral, la ejecución de la actividad operativa mantenimiento de infraestructura pública – PRODUCE Áncash (AOI00110200394) evidencia una contribución significativa al avance de la AEI.11.02 – Medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres implementados en el departamento de Áncash, en tanto permitió mejorar las condiciones de seguridad, operatividad y conservación de la infraestructura pública intervenida.</p> <p>El nivel de ejecución física alcanzado (98 %) refleja un alto grado de cumplimiento de las metas programadas, lo que evidencia la implementación efectiva de acciones de mantenimiento orientadas a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente a riesgos potenciales, contribuyendo a la continuidad de los servicios públicos.</p> <p>No obstante, se identificaron limitaciones en la gestión de plazos durante la ejecución del proyecto, asociadas a la suspensión del plazo en dos oportunidades, lo que generó retrasos en el cronograma y afectó la oportunidad en las etapas de recepción y liquidación de la intervención. Esta situación evidencia debilidades en los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución, que inciden en la eficiencia del ciclo de inversión.</p> <p>En este contexto, las recomendaciones planteadas, orientadas a fortalecer el seguimiento y monitoreo oportuno de las intervenciones, así como la gestión de cronogramas y control de plazos en todas las fases del proyecto, permitirán mejorar la capacidad de respuesta ante contingencias y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.</p> <p>La implementación de estas acciones contribuirá a fortalecer la gestión de inversiones en la Subregión Pacífico, asegurando la oportunidad en la ejecución y cierre de los proyectos, lo que permitirá consolidar de manera más efectiva las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, en el marco del cumplimiento de la AEI.11.02 y de los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Áncash.</p>				

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.11.02	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						50	100
AEI.11.02	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						50	100
IND.01.AEI.11.02	NÚMERO DE INFORMES DE INTERVENCIONES A TRAVES DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES OPORTUNOS	2019	1	6	3	6	50	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.11.02	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	6	0	66.17
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	6	0	66.17

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.11.02	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	6	6	2	0
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	0	6	6	2	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

# **001102 - REGION ANCASH- SUBREGION PACIFICO**

## **Ficha de implementación de la AEI.13.03: PROGRAMA CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y DROGAS OPORTUNO EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

---

**Correspondiente al año 2025**

**1 de abril, 2026**

<b>Código y nombre de UE</b>		001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO		
<b>Código y denominación de OEI</b>		OEI.13: PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH		
<b>Código y denominación de AEI</b>		AEI.13.03: PROGRAMA CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y DROGAS OPORTUNO EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH		
<b>AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)</b>	<b>Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)</b>	<b>Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)</b>	<b>Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)</b>	<b>Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)</b>
<p>AO / inversión clave 1:</p> <p>AOI00110200327 - Mejoramiento de Infraestructura Deportiva del Proyecto 2532188</p> <p>“Mejoramiento de los Servicios Deportivos del Complejo Deportivo Municipal Puerto Casma del Distrito de Comandante Noel - Provincia de Casma - Departamento de Ancash”</p>	<p>La actividad operativa comprende la ejecución del proyecto orientado al mejoramiento de los servicios deportivos del Complejo Deportivo Municipal Puerto Casma, mediante la intervención de la infraestructura destinada al desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el distrito de Comandante Noel, provincia de Casma.</p> <p>La implementación de esta inversión permitió mejorar las condiciones de infraestructura para la práctica deportiva y la realización de actividades recreativas, generando espacios adecuados para la participación de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>En ese sentido, la mejora de la infraestructura deportiva contribuye a promover estilos de vida saludables, fortalecer la integración social y generar alternativas de uso adecuado del tiempo libre, aspectos que forman parte de las estrategias preventivas frente al consumo de sustancias ilícitas y drogas. Por tanto, la intervención se encuentra alineada con la AEI.13.03, al contribuir indirectamente al fortalecimiento de acciones orientadas a la prevención del consumo de drogas mediante el acceso a espacios deportivos adecuados.</p>	<p>La actividad operativa registró un nivel de ejecución física del 100% respecto a lo programado, cumpliéndose las metas establecidas para el periodo evaluado.</p> <p>La culminación de la inversión permitió poner en funcionamiento infraestructura deportiva mejorada, generando condiciones favorables para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en beneficio de la población del distrito de Comandante Noel.</p>	<p>Durante la fase de cierre del proyecto de inversión, se evidenció la falta de disponibilidad presupuestal para la atención de los pagos correspondientes a la liquidación de la obra y del servicio de supervisión, lo cual afectó la culminación integral del ciclo de la inversión.</p> <p>Esta situación reflejó limitaciones en la programación y gestión financiera institucional, particularmente en la previsión de recursos para cubrir oportunamente las obligaciones contractuales asociadas a la etapa de liquidación. En consecuencia, se generaron retrasos en el cierre administrativo y financiero del proyecto, afectando la adecuada formalización y consolidación de la inversión ejecutada.</p>	<p>Incorporar de manera oportuna en el presupuesto institucional los recursos necesarios para financiar los saldos de liquidación de los contratos de ejecución de obra y supervisión, asegurando la cobertura financiera de todas las fases del ciclo de inversión.</p> <p>Asimismo, fortalecer la articulación entre los sistemas de planeamiento, presupuesto e inversiones, a fin de garantizar una adecuada programación de recursos que permita el cierre oportuno de los proyectos, contribuyendo a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la gestión de inversiones públicas.</p>

Código y nombre de UE	001102 - REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
<p><b>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</b></p>	
<p>De manera integral, la ejecución de la actividad operativa clave: Mejoramiento de los Servicios Deportivos del Complejo Deportivo Municipal Puerto Casma, contribuye al avance en la implementación de la AEI.13.03 – Programa contra el consumo de sustancias ilícitas y drogas oportuno en el departamento de Áncash, en tanto la intervención ha permitido mejorar la infraestructura deportiva disponible para la población, generando condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de integración social.</p> <p>La culminación del proyecto, con un nivel de ejecución física del 100 % respecto a lo programado, evidencia el cumplimiento de las metas previstas, permitiendo poner en funcionamiento espacios deportivos que promueven estilos de vida saludables y el uso adecuado del tiempo libre, especialmente en población joven, lo cual constituye un factor protector frente al consumo de sustancias ilícitas.</p> <p>No obstante, la falta de disponibilidad presupuestal para la liquidación de la obra y del servicio de supervisión ha afectado la fase de cierre del proyecto, evidenciando limitaciones en la programación financiera que inciden en la culminación administrativa de la inversión y en la consolidación de los resultados alcanzados.</p> <p>En este contexto, la implementación de las recomendaciones orientadas a asegurar la programación oportuna de recursos para la liquidación contractual permitirá fortalecer la eficiencia en la gestión del ciclo de inversiones, garantizando su cierre técnico y financiero adecuado. De esta manera, se contribuirá a mejorar la calidad de la gestión pública y a fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Regional de Áncash para la implementación efectiva de la AEI.13.03.</p>	

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.13.03	PROGRAMA CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y DROGAS OPORTUNO EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						100	100
AEI.13.03	PROGRAMA CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y DROGAS OPORTUNO EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH						100	100
IND.01.AEI.13.03	NÚMERO CAPACITACIONES REFERENTE AL NO CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y DROGAS REALIZADAS	2019	0	7	20	25	100	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.13.03	PROGRAMA CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y DROGAS OPORTUNO EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	2	2	100
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	2	2	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifিকা do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.13.03	PROGRAMA CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y DROGAS OPORTUNO EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	0	2	0	1	0
01.04	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	0	2	0	1	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).